

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO UNO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a **VEINTINUEVE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ** (conectado en forma virtual) **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOL**, **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, **Arq. ANDRES MOREL FRETES**, ausente con aviso el Presidente del Concejo **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD** los todos bajo la Presidencia del Vicepresidencia concejal **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- PUNTO 1:** a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.** -----
b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 07 de la Junta Municipal, de fecha 20 de Noviembre de 2023.**-----
c) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 08 de la Junta Municipal, de fecha 21 de Noviembre de 2023.**-----
d) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 100 de la Junta Municipal, de fecha 22 de Noviembre de 2023.**-----
e) **Entrega de una Mención Especial de Reconocimientos al destacado ciudadano KOYI ANTONIO NAKATSUKA.**-----
f) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

- a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**
b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) ESTUDIO EN PARTICULAR, DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ACTUALIZA Y MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.

PUNTO 5) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

PUNTO 6) ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente en ejercicio del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullon** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando la inclusión de dos notas remitidas por el ejecutivo Municipal, y nota remitida por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social a través de su directora regional. **El concejal Abog. Diego Aquino** solicita la inclusión de dos minutas con relación a FONACIDE. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 07 de la Junta Municipal, de fecha 20 de Noviembre de 2023. El Presidente en ejercicio del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullon**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Extraordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

c) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 08 de la Junta Municipal, de fecha 21 de Noviembre de 2023. El Presidente en ejercicio del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullon**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Extraordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 99 de la Junta Municipal, de fecha 15 de noviembre de 2023. El Presidente en ejercicio del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullon**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

e) Entrega de una Mención Especial de Reconocimientos al destacado ciudadano KOYI ANTONIO NAKATSUKA.

El Presidente en ejercicio del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullon** da la bienvenida al ciudadano **KOYI ANTONIO NAKATSUKA** e invita a que pase adelante. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: A veces se dice que nadie es propietario de su tierra, pero, así como el hijo prodigo, Koyi vuelve de Japón siendo nada más y nada menos que el presidente de la delegación de ese país en un Mundial de Padel. Encarnación. Criado aquí. Todos recordamos el negocio de su papá video color. Y tiene una historia muy particular de cómo introdujeron el padel en el Japón. Me gustaría que él la relate. Nosotros como Junta Municipal, como concejal y como representante del pueblo tenemos que destacar las labores de nuestros ciudadanos desde el extranjero. Para Encarnación es un honor que Koyi haya llegado a ese estamento tan importante que su esfuerzo haya dado fruto y que un poquito de Encarnación fructifique en un país tan lejano. Así que gracias Koji y te damos la palabra. **El señor Koyi Antonio Nakatsuka** expresa: Primeramente, muchísimas gracias a la Junta Nacional, al señor presidente por la oportunidad de hablar sobre el padel, sobre el Japón, sobre mi persona. Como dije, es un honor estar aquí, presente con mis compañeros de bachiller, de básico y compartir este momento con todos ustedes. Como dije, yo quiero relatar un poquito mi historia también de Encarnación de Japón un poquito. Yo terminé mi facultad en la Universidad Católica de la Encarnación en el 2002 y después de ahí me fui directamente a Japón para seguir mi masterado en la Universidad de Okayama que está cerca de Kobe, Osaka. Desde ahí empecé a estudiar, terminé tres años y me mudé para Tokio para empezar a trabajar. Fue algo muy difícil para mí esos 10 años porque no hubo el PADEL aún en Japón. El PADEL recién llegó en el 2013. El 2013 sería después de 11 años de vida en Japón. Yo no fui el que metió el PADEL, o sea que me dieron otras empresas privadas, pero yo hablaba tanto de PADEL, entonces uno de mis compañeros me avisó por Facebook para decirme que había una pista de PADEL cerca de Tokio, pero un poquito lejos de Tokio, hace dos horas de

Tokio, y aparte estaba en medio de un cementerio. Entonces era casi que inaccesible ir a jugar ahí aun siendo un deporte que no se conoce en Japón, que nadie conocía el PADEL en Japón. Entonces el dueño me dice que le ayudara a difundir el PADEL, y yo lo primero que pensé en el recuerdo lindo que tenía en Encarnación cuando jugábamos PADEL. Yo soy muy Padelero, pero no soy muy competitivo, entonces me gustaba más ir a compartir los tiempos con los compañeros, con los amigos, jugando el PADEL, y más el 3er tiempo. Entonces le dije al dueño que me comprara dos parrillas de asado, y quiero hacer asado aquí, quiero hacer asado y más traerle a la gente para que vean el PADEL como es. ¿Por qué? Porque si yo le invitara a mis amigos japoneses a jugar el PADEL solamente a dos horas de Tokio, en medio de un cementerio, nadie iba a venir. Entonces le invité a mis amigos para hacer asado, se puede comprar carne en Japón por internet, entonces hay algunos brasileros que venden su carne por internet, así que lo compré, y hice el primer PADEL con asado hace 10 años, yo estoy hablando hace 10 años. Llegaron 5 personas, yo ya metí como un entrenario la 2da semana de cada mes, entonces la gente sabía que la 2da semana de cada mes había PADEL con asado. La gente que venía sacaba no las fotos del PADEL, sino que las fotos del asado. Entonces metían eso y lanzaba en Instagram, lo metían en Facebook, y la gente veía eso. No sé si conocen, pero en Japón no se come asado, se comen otras parrillas que son más de coreanas, japonesas, que son filetes, entonces no se acostumbra a ver carne de 2 kilos, 3 kilos, una costilla de 5 kilos que se cocina a 3, 4 horas. Ellos quieren comer instantáneamente y eso es el paladar de ellos. Pero todos sabemos que el asado no es para ir a comer, sino que ya es para compartir el tiempo con amigos y disfrutar de la charla, de conversar, de actualizarse. Entonces yo les quería inculcar esa metodología para que se queden 5, 6 horas dentro de una pista de PADEL o de otro club, para que no se vayan solamente a jugar PADEL y volver a la casa, sino que estar ahí, compartir y disfrutar con los amigos. Después de los 3, 4, 5 PADEL con asado ya empezaron a reunirse 5, 20, 50, 100 personas y ahora estoy continuando con esta actividad que ya estoy haciendo el número 70 así que con mucha aceptación y estoy muy contento de ello. Mientras tanto bueno, hubo surgiendo más y más gente, entonces hubo un momento que ya teníamos que hacer una organización legal para que el PADEL sea conocido y tener actividad internacional con el PADEL. Entonces montamos en el 2016 después de 3 años del PADEL con asado un grupo de amigos de PADEL para montar la primera y la única federación japonesa del PADEL, que yo fui y estoy actualmente como presidente de la federación japonesa del PADEL. Después de eso en el 2016 y 2017 tuvimos la aprobación de la Federación Internacional del PADEL y fuimos a estar como miembro de la Federación Internacional. Desde ahí tuvimos ya la oportunidad de participar en los mundiales y coincidentemente en el 2018 fue el mundial aquí en Paraguay cuando se subió el mundial absoluto de mayores y Paraguay, Japón participó por primera vez con un equipo femenino a Asunción. Eso también quería recalcar una vez y después de 5 años otra vez estoy aquí en 2023, ahora trayendo por primera vez el equipo femenino de menores que se realizó la semana pasada en Asunción el mundial de menores así que para mí es una coincidencia hermosa de ser encarnaceno paraguayo montar una federación desde cero y que mi primer mundial sea Paraguay y de femeninas absolutas y también que sea la primera participación del equipo femenino de menores Yo estoy muy contento y muchísimas gracias por esta invitación y por esta oportunidad de compartir con ustedes. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: felicitarte como encarnaceno realmente es importante la expansión, diste los detalles de cómo surgió esto, felicitarte en nombre de la ciudadanía. No habiendo más uso de palabra se prosigue a la entrega de reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografías y despedir al homenajeador.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente en ejercicio del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullon** El Presidente del Concejo, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: simplemente para mencionar que el domingo 26 de noviembre se realizó en la ciudad de Posadas Argentina el torneo Rio Paraná año 2024, donde tuvo participación al Asociación Japonesa de Karate escuela Shotokan que es la única entidad reguladora en el Paraguay lleva 43 años, hace poco entregamos menciones a sus alumnos y al Prof. Larrosa, muy contenta con ellos porque tuvieron un muy buen desempeño trajeron 22 medallas a Encarnación 8 medallas de oro, 9 medallas de plata y 5 de bronce, mis felicitaciones al Profesor, a los padres, a los chicos que con su esfuerzo y sacrificio fuimos parte dando nuestro granito de arena que ellos puedan estar en la ciudad de Posadas y traer de nuevo esos logros para la ciudad de Encarnación as es que mis felicitaciones a la Asociación Japonesa. No habiendo más consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota remitida por el Concejal Lic. Nehemías Cuevas, informando que no podrá asistir a la sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva. -----

2) Nota remitida por el Concejal Dr. Juan Augusto Lichi, informando que no podrá asistir a la sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva. -----

3) Nota remitida por la Concejal Abog. Zulma Memmel, informando que no podrá asistir a la sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos particulares.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva. -----

4) Nota No. 6646/2023 remitida por el Intendente Municipal, remitiendo para conocimiento la Resolución Municipal N° 3.194/2.023 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN". Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

5) Nota No. 6651/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando copia de la constancia de recepción de sillas de ruedas que fueron donadas por la fundación "JESUS RESPONDE AL MUNDO DE HOY". Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.

6) Nota No. 6652/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando el Expediente N° 9906/2023, presentado por el Club Pacú Cuá de Pesca y Deportes Náuticos, por el cual solicita la cesión de un predio en COMODATO, situado dentro del polígono cedido en comodato por parte de la Entidad Binacional Yacyretá. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de las comisiones de Legislación y Planificación. -----

- 7) **Nota No. 6669/2023 remitida por el Intendente Municipal;** elevando para estudio y consideración el proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Ingresos – F.F- 30 – Recursos Institucionales – O.F 001 – Genuino, correspondiente al ejercicio 2023). Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de las comisiones de Legislación y Planificación -----
- 8) **Nota No. 6676/2023 remitida por el Intendente Municipal;** en respuesta la Nota N° 294/2023 de la Junta Municipal, por la cual se solicita se analice la factibilidad de ampliar los términos del permiso otorgado a la Escuela Básica N° 572 “John F. Kennedy”, sobre usufructo del inmueble municipal colindante, para la realización de actividades deportivas educativas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el informe de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----
- 9) **Nota remitida por el Juez de Faltas de la ciudad de Encarnación Abg. Roque Diosne I Paiva,** solicitando se autorice el usufructo de sus vacaciones correspondientes al año 2022, desde el lunes 11 al 25 de Diciembre del año 2023. Sugiriendo como Juez Interino al Abog. Vicente Servían Portillo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación).-----
- 10) **Nota remitida por integrantes de la Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores Feriantes Unidos de la Terminal de Ómnibus de Encarnación,** elevando inquietudes con relación a las obras de mejoras que se realizarán el predio de la Terminal de ómnibus de nuestra ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: nosotros ya aprobamos la adjudicación obviamente después de un pliego que acá en la Junta fue aprobado y no sé si tenemos la facultad que modificar una obra que ya fue adjudicada, lo que se puede es antes de escucharle a ellos, porque respuesta no vamos a tener saber si es que efectivamente eso va a concretarse de esa manera o tenemos la posibilidad de hacer algunos ajustes con la empresa una vez que se firme el contrato porque el martes pasado aprobamos la adjudicación y tiene que pasar 10 días para que se pueda firmar, estamos a tiempo. Sugiero una reunión con la Dirección de Planeación, Obras hablar entre nosotros y después convocarles a ellos. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: además de lo que está solicitando Diego, creo que lo que ellos están solicitando es reunirse con la Junta, sería bueno convocarles y escuchar sus inquietudes Finalizada las consideraciones de referencia se resuelve convocar para una reunión el día martes. -----
- 11) **Nota remitida por las Empresas Misión Paraguay S.A y Transporte Guaraní S.A,** solicitando la autorización correspondiente para prestar el servicio especial de transporte de pasajeros entre la ciudad de Encarnación y el Santuario de la Virgen de Itacúa y viceversa, para los días 07 y 08 de Diciembre de 2023.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación de Hacienda y Presupuesto.-----
- 12) **Nota remitida por la Comisión Vecinal del barrio San Pedro Etapa IV,** solicitando insumos de limpieza para la Unidad de Salud Familiar. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----
- 13) **Nota remitida por la Presidenta de la ONG Crecer Con Futuro Paraguay;** solicitando la renovación del usufructo del inmueble identificado como Finca N° 24.678, donde actualmente se encuentra funcionando dicha ONG, por el Plazo de 15 años.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve remitir nota al Ejecutivo.-----
- 14) **Nota remitida por la Pastoral Penitenciaria de la Diócesis de Encarnación,** solicitando la colaboración de los señores concejales para la compra de insumos y posterior elaboración de pan dulce los cuales serán otorgado a las personas privadas de su libertad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve hacer un aporte económico de los concejales a través del Concejal Lic. Eduardo Florentín. -----
- 15) **Nota invitación de la Universidad Nacional de Itapúa;** para participar del Solemne Acto de Graduación de Egresados de dicha casa de estudios a llevarse a cabo los días **Jueves 30 de noviembre a las 18:30 hs,** de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní; **Viernes 1 de Diciembre a las 18:30;** de las Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias Jurídicas y Ciencias y Tecnología; **Sábado 2 de diciembre a las 08:30,** Ceremonia de Graduación de los Programas de Postgrado, en el salón de usos múltiples.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.--
- 16) **Nota invitación de la Universidad Autónoma de Encarnación;** para participar de la ceremonia de graduación de la UNAE y el Instituto Superior Divina Esperanza a llevarse a cabo los días **Jueves 30 de noviembre a las 18:30 hs,** de la Facultad de Ciencias Empresariales; **Viernes 1 de Diciembre a las 18:30;** de las Facultades de Ciencias, Arte y Tecnología, Ciencias Jurídicas, Humanas y Sociales y del Instituto Superior Divina Esperanza; **Sábado 2 de diciembre a las 08:30,** cursos varios y el **Sábado 2 de diciembre a las 10:30:** Graduación de los Programas de Postgrado, en el Campus Urbano de la UNAE. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----
- 17) **Nota invitación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias,** para participar del Primer Congreso de Agricultura Inteligente, a llevarse a cabo los días viernes 01 de diciembre de 2023 de 17:00 a 21:30 y sábado 2 de diciembre de 2023 de 07:30 a 11:30 horas en el Salón Auditorio del Hotel al Trinidad.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----
- 18) **Nota invitación de la Empresa Eventos del Sur;** para participar de la largada de la Maratón del Asfalto, a llevarse a cabo el día sábado 2 de diciembre de 2023 a las 19:00 horas frente al Hotel Savoy y Posterior Entrega de Premios en el Centro Cívico de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----
- 19) **Nota No. 6711/2023 remitida por el Intendente Municipal,** remitiendo para estudio y consideración los documentos referentes a la adenda de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°7/2023 OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se remite a la Comisión de Legislación para su estudio correspondiente. -----
- 20) **Nota No. 6117/2023 remitida por el Intendente Municipal,** elevando el Expediente N° 7738 presentado por la señora

YADIRA GARDENIA MOTRENO, sobre permiso para ocupar espacio de inmueble sobre la calle Wissen y Curupayty. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se remite a la Comisión de Planificación para su estudio correspondiente.-----

21) Nota de la Directora Regional del Trabajo, proveniente del Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social invitando a participar al acto de apertura de la Feria de Empleos a llevarse a cabo el día 01 de diciembre a las 18:30hs en la sede de la oficina regional de la SENATUR. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. -----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen Nº 75/2023 de la Comisión Permanente de Legislación Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota Nº 1.073/2022 presentada por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la posibilidad de la "Creación de un nuevo Juzgado de Faltas para la Municipalidad de Encarnación" y la necesidad de iniciar el proceso correspondiente para la designación de un nuevo Juez de Faltas, de conformidad a lo establecido en el Art. 96º de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal" dice; Que, el Intendente Municipal, manifiesta en su presentación: "El pedido obedece a la necesidad de poder otorgar mayores y mejores servicios a la ciudadanía, además de poder garantizar el acceso a la justicia y agilizar los plazos procesales. De igual manera, han sido constante los pedidos y observaciones de la ciudadanía respecto a la posibilidad de crear un nuevo Juzgado de Faltas para la desburocratizar la centralidad existente en un solo turno".- Que, de conformidad al Art. 96º de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal": **Cada Juzgado de Faltas Municipales estará a cargo de un Juez, que será designado por la Junta Municipal, la cual designará también al Secretario del Juzgado.. A partir de la vigencia de esta Ley, el Juez será designado por un periodo de cinco años, al término del cual se evaluará su gestión para confirmarlo en forma definitiva o llamar de nuevo a concurso**". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia y siendo atribución de la Junta Municipal la designación del Juez, corresponde establecer los procedimientos respectivos para la designación de un nuevo Juez de Faltas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal", por lo que recomiendan su aprobación. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) LLAMAR** a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, para cubrir el cargo de un Juez de Faltas de un nuevo Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Encarnación, a los Profesionales con título de Abogado, los que deberán reunir como mínimo, los mismos requisitos exigidos para el cargo de Juez de Primera Instancia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 96º de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".- **2) DETERMINAR** que los interesados en ocupar el cargo de Juez de Faltas de la Municipalidad de Encarnación, deberán presentar en la Secretaría de la Junta Municipal sus postulaciones en el horario de atención, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, acompañado de lo siguiente:

- a) Nota dirigida al Presidente de la Junta Municipal;-----
 - b) Fotocopias autenticadas de documentaciones personales: Cédula de identidad policial, Credencial de Matrícula profesional de Abogado expedida por la Corte Suprema de Justicia.-----
 - c) Fotocopias autenticadas de: 1) Título Universitario de Abogado; Certificado de calificaciones otorgado por la Universidad donde ha cursado sus estudios y egresado; 2) Certificado de participación en Cursos de Post grado, Cursos de Capacitación, Seminarios, Talleres y otros similares.-----
 - d) Copias originales de Certificados de Antecedentes Judiciales y Policiales, respectivamente, otorgados por las autoridades competentes. **3) FIJAR** como fecha límite de presentación de las carpetas de candidatos el día viernes 15 de diciembre de 2023, hasta las 12:00 horas en la Secretaría de la Junta Municipal de Encarnación.- **4) PUBLICAR** el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, por medio de emisoras radiales y televisivas locales. **5) ESTABLECER** que el estudio de las documentaciones de los interesados en ocupar el cargo de Juez de Faltas, estará a cargo de la Comisión Permanente de Legislación, la que elevará la nómina de candidatos habilitados a consideración de la Plenaria del Concejo Municipal. -----
- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: nosotros hemos a comienzos de año ya debatido esto, es sumamente urgente la creación de un nuevo juzgado, yo celebro el hecho de que ya esté dentro del presupuesto 2024, si manifestar todavía mi preocupación y por ahí aclarar un poco que el juzgado de faltas en cierta medida siempre está como acéfalo porque depende de la junta municipal pero muchas veces no se siente parte de la junta municipal, entonces me gustaría que los presidentes de la junta y nosotros como concejales, así como le tenemos consideración y siempre estamos obviamente muy agradecidos con los compañeros que son de la junta municipal, también acompañemos a los funcionarios que son del juzgado de faltas, porque si bien no están acá con nosotros físicamente, ellos se sienten parte de la junta, de hecho en el 2020 creo que con Eduardo también en su momento, en las actividades que hacíamos en mi presidencia por ejemplo, nosotros le incluíamos a ellos y también es importante nuestra visita al juzgado porque no es sólo designar juez de falta cada cinco años y chau, que es nuestra función, creo que el rol que cumple el juzgado es muy importante porque nosotros legislamos pero ellos son los que aplican la ley, lo que hacen cumplir y su mal desempeño o su buen desempeño incide directamente no sólo en el ingreso de la municipalidad a través de las multas sino también en la regulación de las normas que son las ordenanzas municipales, entonces yo considero de que primeramente esto va a descongestionar el trabajo que hoy obviamente no dan abasto, me consta que hacen dos turnos o fines de semana también y por otro lado es también necesario, como dije la vez pasada en presencia del intendente con el ex director de asesoría jurídica, perdón de recursos humanos, William Amarilla, hemos nosotros iniciado dos reuniones con los funcionarios del juzgado para poder elaborar una propuesta de un organigrama que se asemeje al que tiene el juzgado de primera instancia o de paz y también una escalafón porque hay compañeros que están haciendo el trabajo de actuarios o de ujieres o de oficiales o de dactilógrafos y que siguen cobrando un millón quinientos mil guaraníes y es un trabajo muy delicado, entonces presidente yo acompaño por supuesto como presidente de la comisión de legislación el llamado, aprobación de parte de la comisión creo que va a haber de poder recibir hasta el 15 de diciembre las postulaciones pero por otro lado en paralelo que en estos 15 días o hasta que se cree el segundo juzgado podamos nosotros llegar a materializar ese organigrama para que empiece ya tanto el juzgado 1 como el juzgado 2 con un nuevo equipo o plantel de trabajo que finalmente no depende de nosotros porque el ejecutivo es quien tiene que realizar esos ajustes dentro de los rubros pero por otro lado si nos

corresponde a nosotros plantear una propuesta de organigrama, entonces me gustaría que los compañeros de la comisión también podamos trabajar en ese organigrama, hablé con el intendente y me dijo que no hay problema que sigamos trabajando en eso con el nuevo director de talento humano y los compañeros del juzgado y por sobre todo como siempre hacemos tratar de priorizar a los compañeros que ya están en el juzgado más que nada por la experiencia y por una cuestión de no hablo para juez, hablo solamente pero eso ya va a quedar a criterio de cada concejal entonces desde la comisión de legislación y presidencia entonces aprobamos el dictamen. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para acompañar totalmente lo dicho por el compañero Diego Aquino nosotros designamos solamente al juez, después tengo entendido los secretarios pero tenemos que tener una participación más activa con ellos entonces entrar, siguiendo la sugerencia del compañero, hacer una, no sé si paro el colapsado pero alguna actividad en la cual podamos entrar en el relacionamiento más estrecho con los compañeros de trabajo del juzgado de faltas y también abogar por la adecuada como se dice, la adecuada escalafón que lleve al funcionamiento porque de hecho ellos tienen el mismo, la misma tarea que se realizan los juzgados de primera instancia o de juzgados de paz, es el mismo conocido por todos los profesionales del derecho entonces tienen que tener un ajuste salarial acorde a las funciones que realizan sabemos que la tarea de ellos es bastante delicada, entonces eso reforzaría un poco su independencia digamos de alguna forma y nada, acompañar totalmente lo que dijo el compañero y trabajar para que este escalafón esté bien estructurado creo que el organigrama es un organigrama conocido por todos con respecto a los diferentes cargos que hay dentro de cualquier juzgado entonces no habría mucho problema y solamente para secundar, si hay una propuesta concreta del compañero para llevar a votación señor presidente. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

2) Dictamen N° 102“A”/2023 y N° 102“B”/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento

Territorial, Dictamen N° 102“A”/2023: Con relación a minutas presentada por los señores Concejales, y notas presentadas por asociaciones periodísticas y deportivas elevando para estudio y consideración de la Junta Municipal, la propuesta de nominación de varias arterias del barrio Tajy de la ciudad de Encarnación, con los siguientes nombres: **Víctor Hugo Zayas, Emiliano Ramírez “Karajita”, Getulio Arrúa Vinader, y Periodistas Deportivos**, dice; Que, los proponentes manifiestan: “Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar la denominación de calles sin nombres ubicadas en un sector del Estado Villa Alegre de la Liga Encarnacena de Fútbol, ubicadas en el B° Tajy del distrito de Encarnación, teniendo en cuenta los aportes sociales y la destacada trayectoria en el ámbito deportivo de quienes fueran en vida **los señores Víctor Hugo Zayas, Emiliano Ramírez “Karajita”, Getulio Arrúa Vinader**, como asimismo la incasable labor de los **Periodistas Deportivos** que han colaborado con la transmisión de todos los eventos deportivos de manera que pueda llegar a toda la población”.- Que, el Memorándum de la Dirección Municipal de Catastro elevado por el Intendente Municipal por nota N°6497/2023, respecto a la factibilidad de nominación de varias arterias del citado barrio de la ciudad de Encarnación, manifiesta que dichas arterias aún no poseen nominación por lo que esta Dirección da su parecer favorable al pedido.- Que, los miembros de esta Comisión en mayoría, habiendo realizado el estudio de la propuesta de referencia, y considerando que la propuesta se ajusta a las disposiciones legales vigentes, son del parecer que corresponde hacer lugar a la solicitud. Por lo tanto, recomendar a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1) DESIGNAR** con el nombre de “**VICTOR HUGO ZAYAS**”, a la arteria paralela en su lado norte a la calle a ser denominada *Periodistas Deportivos*, desde la calle a ser denominada *Emiliano Ramírez “Karajita”* en toda su extensión, con rumbo Norte-Sur del barrio Tajy de nuestra ciudad (Coord. Inicio x= 614477.71 y= 6977523.20. Fin x= 614631.02 y= 6977690.29), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **2) DESIGNAR** con el nombre de “**EMILIANO RAMIREZ “KARAJITA”**”, a la arteria situada desde la calle Baldomero Amarilla Yunis, con rumbo Este-Oeste del barrio San Tajy de nuestra ciudad, en toda su extensión (Coord. Inicio x= 614415.95 y= 6977605.08. Fin x= 614687.35 y= 6977904.25), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **3) DESIGNAR** con el nombre de “**GETULIO ARRUA VINADER**”, a la arteria situada desde la calle Baldomero Amarilla Yunis, con rumbo Este-Oeste del barrio San Tajy de nuestra ciudad, en toda su extensión (Coord. Inicio x= 614508.60 y= 6977871.77. Fin x= 614697.52 y= 6977603.31), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **4) DESIGNAR** con el nombre de “**PERIODISTAS DEPORTIVOS**”, a la primera calle que se encuentra situada en forma paralela en su lado Noroeste a la calle denominada Baldomero Amarilla Yunis; desde la calle a ser denominada *Emiliano Ramírez “Karajita”* en toda su extensión con rumbo Norte-Sur del barrio San Tajy de nuestra ciudad (Coord. inicio x= 614355.88 y= 6977687.41. Fin x= 614568.29 y= 6977378.74), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen.- **5) RECOMEDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio de la Dirección correspondiente, se proceda a señalar convenientemente las citadas arterias. **6) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines correspondientes.-

Dictamen N° 102“B”/2023. Con relación a minutas presentada por los señores Concejales, y notas presentadas por asociaciones periodísticas y deportivas elevando para estudio y consideración de la Junta Municipal, la propuesta de nominación de varias arterias del barrio Tajy de la ciudad de Encarnación, con los siguientes nombres: **Víctor Hugo Zayas, Emiliano Ramírez “Karajita”, Getulio Arrúa Vinader, Julio Khalil Domínguez, Pascual Manuel Francisco Scavone Giagni y Periodistas Deportivos**, dice; Que, los proponentes manifiestan: “Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar la denominación de calles sin nombres ubicadas en un sector del Estado Villa Alegre de la Liga Encarnacena de Fútbol, ubicadas en el B° Tajy del distrito de Encarnación, teniendo en cuenta los aportes sociales y la destacada trayectoria en el ámbito deportivo de quienes fueran en vida fueran los señores **Víctor Hugo Zayas, Emiliano Ramírez “Karajita”, Getulio Arrúa Vinader, Julio Khalil Domínguez, Pascual Manuel Francisco Scavone Giagni**, como asimismo la incasable labor de los **Periodistas Deportivos** que han colaborado con la transmisión de todos los eventos deportivos de manera que pueda llegar a toda la población”. Que, el Memorándum de la Dirección Municipal de Catastro elevado por el Intendente Municipal por nota N°6497/2023, respecto a la factibilidad de nominación de varias arterias del citado barrio de la ciudad de Encarnación, manifiesta que dichas arterias aún no poseen nominación por lo que esta Dirección da su parecer favorable al pedido. Que, los miembros de esta Comisión en minoría, habiendo realizado el estudio de la propuesta de referencia, y considerando que la propuesta se ajusta a las disposiciones legales vigentes, son del parecer que corresponde hacer lugar a la solicitud. Por lo tanto, recomendar a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1) DESIGNAR** con el nombre de “**VICTOR HUGO ZAYAS**”, a la arteria paralela en su lado norte a la calle a ser denominada *Periodistas Deportivos*, desde la calle a ser denominada *Emiliano Ramírez “Karajita”* en toda su extensión, con rumbo Norte-Sur del barrio Tajy de nuestra ciudad (Coord.

Inicio x= 614477.71 y= 6977523.20. Fin x= 614631.02 y= 6977690.29), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **2) DESIGNAR** con el nombre de **“EMILIANO RAMIREZ “KARAJITA”**, a la arteria situada desde la calle Baldomero Amarilla Yunis, con rumbo Este-Oeste del barrio San Tajy de nuestra ciudad, en toda su extensión (Coord. Inicio x= 614415.95 y= 6977605.08. Fin x= 614687.35 y= 6977904.25), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **3) DESIGNAR** con el nombre de **“GETULIO ARRUA VINADER”**, a la arteria situada desde la calle Baldomero Amarilla Yunis, con rumbo Este-Oeste del barrio San Tajy de nuestra ciudad, en toda su extensión (Coord. Inicio x= 614508.60 y= 6977871.77. Fin x= 614697.52 y= 6977603.31), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **4) DESIGNAR** con el nombre de **“PERIODISTAS DEPORTIVOS”**, a la primera calle que se encuentra situada en forma paralela en su lado Noroeste a la calle denominada Baldomero Amarilla Yunis; desde la calle a ser denominada *Emiliano Ramírez “Karajita”* en toda su extensión con rumbo Norte-Sur del barrio San Tajy de nuestra ciudad (Coord. inicio x= 614355.88 y= 6977687.41. Fin x= 614568.29 y= 6977378.74), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **5) DESIGNAR** con el nombre de **“JULIO KHALIL DOMINGUEZ”**, a la primera calle que se encuentra situada en forma paralela en su lado Norte a la calle a ser denominada *Víctor Hugo Zayas*; desde la calle a ser denominada *Emiliano Ramírez “Karajita” en toda su extensión*, con rumbo Este-Oeste del barrio San Tajy de nuestra ciudad, (Coord. inicio x= 614538.61 y= 6977428.44. Fin x= 614692.60 y= 6977602.45), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **6) DESIGNAR** con el nombre de **“PASCUAL MANUEL FRANCISCO SCAVONE GIAGNI”**, a la primera calle que se encuentra situada en forma paralela en su lado Oeste a la calle a ser denominada *Getulio Arrua Vinader* y en su lado Este a la calle a ser denominada *Emiliano Ramírez “Karajita”*, desde la calle denominada *Baldomero Amarilla Yunis* en toda su extensión, con rumbo Este-Oeste del barrio San Tajy de nuestra ciudad, (Coord. inicio x= 614433.85 y= 6977779.95. Fin x= 614621.76 y= 6977523.57), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **7) RECOMEDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio de la Dirección correspondiente, se proceda a señalar convenientemente las citadas arterias. **5) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines correspondientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 102“A” N° 102“B” de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Son dos dictámenes, uno que homenajea a ciudadanos encarnacenos que tuvieron una relación con el deporte. Sabemos que Emiliano Ramírez, alias *“Karajita”*, todo un símbolo del antiguo Estadio Villa Alegre, una persona muy recordada que sirvió al deporte durante casi toda su vida. Getulio Arrúa Vinader, un periodista muy destacado, no solamente en Encarnación, sino también en la ciudad de Asunción, convirtiéndose en una de las voces de las redes nacionales de comunicación, también relacionado con la actividad deportiva. Y Víctor Hugo Zayas, nuestro campeón local, un encarnaceno que le marcó a Maradona, que tiene también una trayectoria muy amplia en el deporte, no solamente como jugador, sino también como director técnico y creador de escuelas de fútbol. De esto, está en uno de los dictámenes, y en el otro dictamen se le incorpora a Julio Khalil Domínguez y a Francisco Scavone Giagni, que son padres de dirigentes de Olimpia, un pedido de la peña olimpista, donde ellos argumentan que estas personas que tienen mucha influencia en el deporte nacional van a ayudar a arreglar una plaza que está en la parte posterior del estadio, de nuestro estadio Villa Alegre. Finalizada la consideración del Concejal de referencia. Por el Dictamen N° 102 “A” votan los concejales **Ing. Eduardo Rebruk, Arq. Andrés Morel** totalizando 2 (dos) votos. Por el Dictamen N° 102 “A” los concejales **Abog. Fredy Ortega, Abog. Diego Aquino, Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Carlos Marino Fernández, Dra. Gloria ArreguiLic. Eduardo Florentín**. Totalizando 7 (siete) votos. Se abstuvo en votar la concejal **Lic. Natalia Enciso el Arq. Keiji Ishibashi**. Ausente la concejal **Abog. Zulma Memmel**.-----

3) Dictamen N° 103/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N°6860/2022 presentado por los señores **JORGE ROLANDO GENES FORCADELL y JOSE ANTONIO GENEZ FORCADELL**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 6608/2023, por el cual solicitan la rectificación de la Resolución N°567/2023 de la Junta Municipal de fecha 05 de Setiembre de 2023, por la cual se aprueba en forma definitiva el loteamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/30.213, Padrón N° 1977, Fracción “B”**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María (hoy barrio Chaipé) del distrito de Encarnación, por haberse consignado incompletos algunos datos y medidas del polígono y linderos de acuerdo a las observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro, y en consecuencia se han confeccionado nuevos planos e informes periciales corrigiendo los errores, y; Que, la Intendencia Municipal por Resolución N°3177/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023 resolvió **RECTIFICAR** la **Resolución N° 1614 de fecha 12 de diciembre de 2022** por la cual se aprueba en forma provisoria el loteamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/30.213, Padrón N° 1977, Fracción “B”**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María (hoy barrio Chaipé) del distrito de Encarnación, de propiedad de los Sres. **JORGE ROLANDO GENES FORCADELL y JOSE ANTONIO GENEZ FORCADELL**, de conformidad a los nuevos planos, planillas de cálculos, descripción de lotes presentados conforme al Expediente N° 6860/2022. Que, la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, en su informe de Aprobación Final del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/30.213, Padrón N° 1977, Fracción “B”**, propiedad de los Sres. **JORGE ROLANDO GENES FORCADELL y JOSE ANTONIO GENEZ FORCADELL**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María (hoy barrio Chaipé) del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/30.213, Padrón N° 1977, Fracción “B”**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes, y calles que pasarán a favor de la Municipalidad de Encarnación:-----

Informe Pericial de calles

CALLE A

AL NORTE con rumbo SE 50°41’00” mide 61,20 m. y linda con Lote N.º 9.-----

AL ESTE con rumbo SO 34°58’40” mide 8,05 m. y linda con Calle Existente.-----

AL SUR con rumbo NO 50°37’39” mide 61,97 m. y linda con Calle D, Manzana B1- Lotes 01,02,03.-----

AL OESTE con rumbo NE 40°26’00 mide 8,00 m. y linda con Lote N.º 7.-----

SUPERFICIE: 493 m2 8.982 cm2(Cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados, con ocho mil novecientos ochenta y dos centímetros cuadrados)

CALLE B

AL NORTE con rumbo SE 50°39'22" mide 60,61 m. y linda con Manzana B1- Lotes 06,07,08,09,10.-----

AL ESTE con rumbo SO 34°58'40" mide 16,00 m. y linda con Calle D.-----

AL SUR con rumbo NO 50°41'44" mide 62,15 m. y linda con Manzana B2- Lotes 01,02,03,04,05,06.-----

AL OESTE con rumbo NE 40°26'00" mide 16,00 m. y linda con Lote N.º 7.-----

SUPERFICIE: 980 m2 7.309 cm2 (Novecientos ochenta metros cuadrados, con siete mil trescientos nueve centímetros cuadrados)

CALLE C

AL NORTE con rumbo SE 50°37'39" mide 75,60 m. y linda con Manzana B2- Lotes 08,09,10.-----

AL ESTE con rumbo SO 34°58'40" mide 8,02 m. y linda con Calle Existente.-----

AL SUR con rumbo NO 50°41'00" mide 76,37 m. y linda con Reserva del Propietario.-----

AL OESTE con rumbo NE 40°26'00" mide 8,00 m. y linda con Lote N.º 7.-----

SUPERFICIE: 606 m2 2.606 cm2 (Seiscientos seis metros cuadrados, con dos mil seiscientos seis centímetros cuadrados)

CALLE D

AL NORTE con rumbo SE 50°37'39" mide 8,00 m. y linda con Calle A.-----

AL ESTE con rumbo SO 34°55'20" mide 141,89 m. y linda con Calle Existente.-----

AL SUR con rumbo NO 50°37'39" mide 8,00 m. y linda con Calle C.-----

AL OESTE con rumbo NE 34°58'40" mide 141,92 m. y linda con Manzana B2 – Lotes 06,07,08; Calle B; Manzana B1 - Lotes 03,04,05,06. **SUPERFICIE:** 1.132 m2 5.341 cm2 (Un mil ciento treinta y dos metros cuadrados, con cinco mil trescientos cuarenta y un centímetros cuadrados) Que, el responsable de la Dirección de Catastro informa que ha verificado procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245,246,248,250,255 y 258 de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal". Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Rectificación y la Aprobación Definitiva del fraccionamiento de acuerdo a los nuevos planos e informes periciales presentados.- Que, la dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N°2756/2023 manifiesta: "Que conforme a los antecedentes señalados, y los documentos obrantes en el expediente, es de criterio de esta Asesoría Jurídica que corresponde remitir a la Junta Municipal para su estudio y consideración a los efectos de disponer la rectificación de aprobación definitiva de conformidad a los nuevos planos e informes presentados y debidamente aprobados por la Dirección de Catastro e Infraestructura Pública y Servicios de esta Institución".- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los informes y dictámenes de los responsables de los Departamentos de Catastro, de Infraestructura Pública y Servicios, y de la Dirección Jurídica Municipal, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por ajustarse a derecho. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) RECTIFICAR la Resolución N° N°567/2023 de la Junta Municipal de fecha 05 de setiembre de 2023, por la cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble identificado como Finca Matrícula N°H01/30.213, Padrón N° 1977, Fracción "B", ubicado en el lugar denominado barrio Santa María (hoy barrio Chaipé) del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, propiedad de los Señores JORGE ROLANDO GENES FORCADELL y JOSE ANTONIO GENEZ FORCADELL, por haberse consignado incompletos algunos datos y medidas del polígono y linderos de acuerdo a las observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro, y en consecuencia se han confeccionado nuevos planos e informes periciales corrigiendo los errores, y en consecuencia se han confeccionado nuevos planos e informes periciales corrigiendo los errores, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 6860/2022, en cumplimiento del Art. 245 inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". 2) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal Arq. Andrés Morel expresa: Una simple rectificación que viene con una aprobación positiva del Ejecutivo. La comisión se ratifica también en ese pedido de aprobación, así que solicitamos que el Pleno vote este pedido. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad devotos sancionándose la Resolución respectiva. -----

4) Dictamen N° 44/2023 de las Comisiones de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos y de Educación y Deportes

Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Carlos Marino Fernández, solicitando se autorice la Declaración de Interés Municipal de la Edición N°44 de la "MEDIA MARATÓN DEL ASFALTO", el cual se realizará el 02 de diciembre de 2023, en la ciudad de Encarnación, dice: Que, la Media Maratón del Asfalto se ha convertido a través de los años en uno de los eventos más importantes en el ámbito deportivo dentro de la ciudad de Encarnación, manteniéndose hasta el día de hoy como la única media maratón nocturna del país, sumado a la gran cantidad de atletas que se llegan todos los años desde diferentes puntos del país y países vecinos. Este evento cuenta con tres categorías 5 kilómetros, 10 kilómetro y 21 kilómetros, teniendo como lugar de llegada a la meta la Costanera República del Paraguay. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo efectuado el análisis de la solicitud de referencia, y considerando la expectativa que genera este tipo de actividades en la comunidad, que trae consigo una gran cantidad de personas que visitan nuestra ciudad, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación**, la realización del evento deportivo denominado "**Media Maratón del Asfalto - Edición N° 44**", que se llevará el 02 de diciembre de 2023, en la ciudad de Encarnación. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Recomendamos realmente declarar de interés este evento que congrega a aficionados y deportistas y que busca influir en la práctica de deportes y de hábitos saludables hace 44 años que se realiza el mismo. Va a ser este 2 de

diciembre, así es que también estamos todos invitados a participar. Tenemos compañeros que van a participar y, bueno, ojalá lo podamos hacer todo desde adentro, como participantes, no solamente como hinchada. Así es que, presidente, recomendamos la aprobación del dictamen. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad devotos sancionándose la Resolución respectiva. -----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar tengan a bien autorizar la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionar para que por medio de la Dirección municipal que corresponda se realice controles de polución sonora en los diversos barrios de la ciudad. Que, dicha solicitud obedece a inquietudes presentadas por los vecinos, quienes manifiestan que especialmente los fines de semana se crean malestares, por el alto volumen con que se escuchan la música. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, esto me lo han pedido vecinos de varios barrios realmente. Llega la temporada de mayor calor, ¿verdad? Pero hay puntualmente lugares donde prácticamente durante todo el año hay lastimosamente bastante polución sonora. Por eso es que recomendamos al señor intendente, si bien existen los aparatos para controlar los decibeles soportables, si estos están funcionando o no, si se realicen las respectivas regulaciones técnicas o mantenimiento y si hace falta la adquisición de nuevos elementos para que estos puedan realmente ser utilizados y den salida a este reclamo que, como dije, se da principalmente en los barrios de la Ciudad de Encarnación. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

2) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Fernández, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de elevar para su análisis por parte de la Dirección municipal que corresponda el Proyecto denominado "Álbum Fotográfico de Encarnación". La idea consiste en solicitar la colaboración de toda la población, a fin de que acerquen al Municipio la mayor cantidad de Fotografías de la Encarnación del ayer, de la transformación que tuvo durante la construcción de la diferentes obras realizadas por la EBY y de la Encarnación actual. Para reproducirlas (sacar una copia) La idea es plasmar en una publicación que pasará a llamarse Album Fotográfico de Encarnación. Y así tener una muestra representativa de la rica historia y las transformación que tuvo la ciudad. A modo de documentar para la posteridad y sea útil a las generaciones jóvenes, a los investigadores y a los visitantes. Pasando a ser también un elemento de márquetin de la ciudad. Pudiéndose recibir colaboración del Fondec y otras instituciones Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la Nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta mencionada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, si bien existe ya desde tiempo el tema de la colecta de fotos históricas de la Ciudad de Encarnación, la novedad de este proyecto es la transformación que sufrió Encarnación en el momento en que lastimosamente ciertos lugares históricos de la Ciudad pasaban al recuerdo, porque han sido lastimosamente destruidas. Y también mostrar la nueva Encarnación pujante que resultó de esta transformación histórica que tuvo nuestra Ciudad. Si bien es algo conocido por los encarnacenos plasmar esto para la posteridad, creo que va a ser algo muy importante, señor presidente. Y esto no es, aclaro, no es en desmedro de la exhibición que tenemos por grupos de gente que tiene ahora ya tenga una página en Facebook al respecto, o también del museo que tenemos, sino que al contrario, esta publicación en formato de libro de imágenes, como un álbum fotográfico, sería para plasmar y tener eso en forma física y de esta forma hacer un marketing de la Ciudad de Encarnación con respecto a eso, señor presidente. La idea también es que se tenga esa publicación en manos del intendente y, ¿por qué no?, de la Junta Municipal para obsequiar a nuestros eventuales visitantes ilustres que lleguemos a tener y que lleven un recuerdo a nuestra Ciudad de esta transformación física. También, ¿por qué no?, creo que podría ser de interés para cualquier otro visitante de la Ciudad de Encarnación y que lleve un libro, un álbum fotográfico de la transformación, de la Encarnación de ayer. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

3) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de elevar se analice la posibilidad de proponer a Encarnación como destino Turístico Nacional e Internacional en los próximos meses. La propuesta contempla la idea de cursar invitaciones desde el Municipio de Encarnación a otros municipios o gobernaciones de país o del exterior, a los efectos de realizar exhibiciones de sus productos típicos de cualquier característica ya sea artesanal, cultural etc., proponiendo el Centro Cívico de Encarnación u otros lugares que se crea conveniente, para la exhibición y venta de los mismos. En muchos casos la sola invitación oficial hará que muchos distritos del país tengan la excusa perfecta para largarse a visitar nuestra ciudad, con el debido impacto económico beneficioso para la nuestra. A modo de ejemplo, si el municipio de Encarnación hiciera una invitación oficial al Municipio de Areguá (expertos en alfarería) o Itaguá (expertos en Ñanduti) o Yatayty (expertos en aopoi), los artesanos de esas ciudades estarían muy interesados en venir a exponer sus productos de manera organizada apoyados por sus respectivos Municipios y con el objetivo no solo de vender sus productos, sino de mostrar sus mejores galas culturales tradiciones y artistas, que adornan cada pueblo de nuestro país, generando un acercamiento que puede ser beneficioso para ambos pueblos y despertar un turismo interno más fluido hacia nuestra ciudad. Encuentro Encarnación con Villarrica por ejemplo. Con el tiempo y organizada mente se podría realizar una "Gran Feria Cultural del Paraguay" en la Ciudad de Encarnación. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: la exposición de la minuta es bastante clara lo que se quiere es cursar invitaciones desde el Municipio de Encarnación a otros municipios o gobernaciones de país o del exterior, a los efectos de realizar exhibiciones de sus productos típicos de cualquier característica ya sea artesanal, cultural etc, la sola invitación oficial hará que muchos distritos del país tengan la excusa

perfecta para largarse a visitar nuestra ciudad, con el debido impacto económico beneficioso para la nuestra. A modo de ejemplo, si el municipio de Encarnación hiciera una invitación oficial al Municipio de Areguá (expertos en alfarería) o Itaguá (expertos en Ñanduti) o Yatayty (expertos en aopoi) , los artesanos de esas ciudades estarían muy interesados en venir a exponer sus productos de manera organizada apoyados por sus respectivos Municipios y con el objetivo no solo de vender sus productos. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

4) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arg. Andrés Morel Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención de Reconocimiento a la Encarnacena Ing. Agro Ambiental **CLARA INES VILLALBA ALDERETE**, por sus destacados logros en el ámbito de la literatura, especialmente en la redacción de cuentos, poesías, relatos y otros conforme se detalla en su extenso currículum. Que, entre los logros de Clara Villalba podemos citar: 1) Segundo Puesto en el **I Concurso de Ecopoesía**, categoría Libre, (10 de Junio de 2010) Organizado por la Universidad Autónoma de Encarnación y el Instituto Superior Divina Esperanza. Publicación de la obra en el trabajo "Educación Ambiental" Saberes, propuestas y experiencias. Nadia Czeraniuk de Schaefer. (Editorial Servi Libro). Obra: "Por qué no me di cuenta antes". 2) Segundo Puesto-Categoría Guaraní en el **Concurso de Cuentos Cortos 2.012 Castellano-Guaraní (Noviembre 2.012.)**. Organizado por El Cabildo, Congreso de la Nación, con el apoyo del Comité Olímpico Paraguayo e Itaú. Obra: "**Pe mborayhu michi tuicháva**". 3) Segundo Puesto-Categoría Guaraní en el **Concurso de Cuentos Cortos 2013 Castellano-Guaraní (Noviembre de 2013)**. Organizado por El Cabildo, Congreso de la Nación, con el apoyo del Comité Olímpico Paraguayo e Itaú. Obra: "**Momarandu Ñaimo'a'yva**". 4) Tercer Puesto-Categoría Guaraní en el **Concurso de Cuentos Cortos 2014 Castellano-Guaraní (Setiembre de 2014)**. Organizado por El Cabildo, Congreso de la Nación, con el apoyo del Comité Olímpico Paraguayo e Itaú. Obra: "**Kambuchi jejoka**". 5) Mención de Honor-Categoría Guaraní en el **Concurso de Cuentos Cortos 2017 Castellano-Guaraní (Octubre de 2017)**. Organizado por El Cabildo, Congreso de la Nación, con el apoyo del Comité Olímpico Paraguayo e Itaú. Obra: "**Yvága**". 6) Primer Puesto, categoría adultos. Obra: "**Eres**" en el **Concurso de poesía Sociedad de Escritores del Paraguay Filial Itapúa 2018**. 7) Mención de Honor-Categoría Guaraní en el **Concurso de Poesía. Asociación Amigos del Arte y Centro Cultural Paraguayo Americano 2020.** Organizado por El Cabildo, Congreso de la Nación, con el apoyo del Comité Olímpico Paraguayo e Itaú. Obra: "**Mandu'arã**". 8) Finalista y obra publicada por la Editorial Servilibro. OBRA: "**La respuesta es amar**" Homenaje a Emily Dickinson y Gladys Carmagnola, en el **Concurso de Cuentos Cortos 2020 Castellano-Guaraní (Diciembre de 2020)**. 9) *Mención de Honor-Finalista-Obra: "Mi relato en verso"* en el **Concurso de relatos ¿Dónde estás ahora Kuñatai?, Centro Cultural de la República- El Cabildo y la Fundación Demetrio Ortiz. Año 2021**. 10) Primer Puesto, obra: "Tirika", cuento en guaraní, en el **Premio "Tirika" al cuento sobre los Juegos ODESUR. Organizado por Centro Cultural de la República- El Cabildo y la Academia Olímpica Paraguaya del COP. Año 2023.** Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura a fin de hacer entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la Ing. Agro Ambiental **CLARA INES VILLALBA ALDERETE**, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente. Puesto a consideración de los –miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

5) Minuta presentada por el concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la Declaración de Interés Municipal de los **Juegos Nacionales de Playa U18 Encarnación 2024**, que se desarrollaran en el mes de febrero del siguiente año en las playas y avenidas costaneras de nuestra ciudad. Que, Encarnación continúa avanzando, consolidándose como la capital del deporte y anticipándose a los Juegos de Playas U18 programados para febrero de 2024. Este evento marca una fecha destacada en la agenda del verano, realzando el carácter deportivo y turístico que define a nuestra ciudad. Participan en la organización del citado evento representantes de las federaciones de todas las disciplinas que actualmente se desarrollan en Encarnación, así como con la colaboración de instituciones educativas que se suman al equipo de voluntarios y organizaciones comprometidas con la gestión de la seguridad de este gran evento. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la Declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación los **Juegos Nacionales de Playa U18 Encarnación 2024**, conforme a los fundamentos precedentemente expuestos. Puesto a consideración de los –miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la Concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: nos acompaña el Prof. Cortese, que viene a explicar el porqué de la declaración de interés municipal a los juegos de playas a realizarse en el 2024, **El prof. Cortese** expresa: Gracias por su tiempo. A partir de Odesur, el año pasado, Encarnación quedó reflejado que Internacionalmente está preparado para grandes eventos deportivos. Tuvimos la oportunidad de recibir un deporte, que era vela, y debido a una emergencia en Asunción, asumimos la realización de cinco deportes más, que no es poco, que vino sobre la hora. Eduardo estaba presente cuando estábamos con esquí acuático, se hizo todo de emergencia, y pasamos ese escogido, lo pasamos bastante bien. La gente que vino de todo el país, y de países que estuvieron participando, se fueron encantados con la ciudad, y nos preguntaban si realmente habíamos preparado la playa de esta manera, y dijimos que la playa está así todo el año. Y que tenemos, a partir de allí, el material humano, la directora de voluntariado es Encarnacena, el director de la parte del teatro en Encarnacena, donde está trabajando actualmente, la dirección de deporte, la directora de alimentación es Encarnacena, que es de mucho material humano, y entonces nos pusimos a planificar unos juegos para poder traer todos los deportes de playa y acuáticos aquí en la ciudad. Estamos trabajando desde hace ya casi un año con el doctor Federico Ubera, y con algunos directores de la dirección que compre con esta hora, y planificamos al principio solo 4 o 5 deportes, y al conocerse, o escaparse un poco de la idea, se fueron agregando otros más, pidiéndonos venir a Encarnacena, entonces fuimos agregando hasta quedar actualmente con 12 deportes de playa, en 24 modalidades, porque todos son femeninos y masculinos, y por supuesto algunos con mayor o menor participación. Ya estamos en la fase, hemos tenido también la asistencia al deporte con su director técnico Zubisarreta, en el Comité Olímpico con Julio Ferrari, y en la Asociación Paraguaya de Fútbol, justamente para que se visiten las graderías que se instalaron en algún momento en la Copa Libertadores, en la cancha de fútbol de playa, en la costanera de la playa San José. Tenemos la idea general, que es posicionar la ciudad y darle vida a las otras dos playas, que son Mboi Ka'ë y San Isidro, porque todo se concentra en San José, entonces hemos dividido las actividades en tres playas, fundamentalmente para atraer en esta primera ocasión a jóvenes de 18 años. El campeonato, el evento está preparado

para U18, para gente hasta 18 años, y algunos deportes vienen adultos porque todavía no tienen cantidad de jóvenes, para que puedan practicar ese tipo de deportes. Los deportes de playa hasta ahora son bastante nuevos, se traen en pocos lugares. La idea o el sueño, más que nada, es pedir para el año 2027 la organización de los OdeSur de Playa, que hay en el cual ya intervienen 11 países, y creemos que en la infraestructura están preparados. Estos Juegos se hicieron este año en la ciudad de Santa Marta, en Colombia, y Encarnación no tiene nada para envidiar en cuanto a la organización, a los elementos, a la infraestructura. Solamente ellos son una ciudad con mar. Entonces ya se hizo otro Juego de Sur en Rosario, un ejemplo que utilicé, la playa del mismo río que tenemos nosotros del Paraná. Y bueno, ya estamos avanzados, estamos trabajando con todas las partes de transporte. Este proyecto se lo presentamos al señor gobernador y al director del deporte, que es el profesor Cristian Benítez, nos ha dado todo el apoyo. Queríamos venir con ustedes, principalmente porque somos de la municipalidad, y pedirles el apoyo institucional, declarar el interés municipal. Y si no van a la avenida, después ir a presentar el nuevo proyecto a los consejeros de la Junta Departamental. Queremos posicionar los deportistas, pues Cristian Benítez nos está encargando de ir a ciertas localidades para invitar a la gente de la colonia, a diferentes ciudades que pertenecen al departamento. Y ahora estamos en la fase de la aprobación total, estamos viendo el presupuesto general. Vamos a manejar un porcentaje de 710 atletas, 100 voluntarios que van a ser todos Encarnacenos, y 30 o 40 personas que van a ser del Staff de trabajo. Y la idea es contratar por dos meses a estas 10 personas que estuvieron trabajando con la experiencia de OdeSur, para poder armar el voluntariado, la alimentación y la parte de logística. Entonces, presentarles el proyecto. Hemos preparado ya un spot. Hemos estado en contacto con todos los presidentes de las federaciones locales. El día viernes, como dijo la señora Natalia, tuvimos la aprobación total por parte de ellos. Hoy nos llegaron las notas con el apoyo institucional. Y lo único que queremos ahora, como último paso, que ha solicitado el Intendente, hablar con el Ministro de Deportes y con el Presidente del Comité Olímpico para toda la información que enviemos y el lanzamiento del evento, ya sea con el sello de la Secretaría Nacional de Deportes o del Comité Olímpico. Comenté muy rápidamente el viernes que la Secretaría Nacional de Deportes no nos va a dar un solo guaraní, pero sí nos va a solicitar a los presidentes de las federaciones que nos den el apoyo logístico con balones, árbitros y algunas federaciones con los premios del evento. Y el Comité Olímpico se va a encargar de la parte de dirección técnica, que puede ser algo fácil, pero muy difícil, a partir de los horarios de los partidos, la seguidilla. El evento está pensado para el día 22, 23, 24, 25 de febrero, cuando haya terminado el curso, para que por lo menos sigan activos los hoteles. Se calcula que por cada uno de estos jóvenes 18 años vienen al rededor de 3 o 4 personas acompañando. Así que, bueno, era eso fundamentalmente. Decirles que los deportes son todos, todos de playa y que la idea ha caído muy bien, porque Asunción va a ser la sede de los clubes panamericanos U18-2025. Entonces todos los proyectos que tiene encargado la secretaria y el Comité Olímpico son pensados en jóvenes de 16, 17 años que en el 2025 van a tener los 18 años para poder representar a Paraguay. Si pueden poner respuestas, por favor, y eso terminaría. Hemos presentado este spot en algún lado y queríamos comentarles a ustedes. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la resolución respectiva.-----

6) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por el concejal Abg. Carlos Fernández. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los destacados alumnos encarnacenos y de diferentes instituciones educativas por haber participado de los concursos de Omapa 2023 y Olimpiada de Informática Aguarandu-Bebras 2023 Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de destacar y reconocer el esfuerzo y dedicación de nuestros niños y jóvenes en el ámbito educativo Olimpiada de informática Aguarandu: es un evento educativo y competitivo que reúne a personas apasionadas por la informática. Durante esta emocionante competencia, los participantes, en duplas, enfrentan desafíos computacionales que ponen a prueba su habilidad para resolver problemas. Además de fomentar el pensamiento lógico y creativo, la Olimpiada busca promover la igualdad de oportunidades al brindar un espacio inclusivo para que talentos de todo el país puedan destacar y crecer en el área informática.(En esta edición el departamento de Itapúa ha obtenido un total de 11 medallas a nivel nacional. OMAPA: es una organización multidisciplinaria de apoyo a profesores y alumnos. Su misión es colaborar con el mejoramiento de la calidad de la educación en todo el país. En la OLIMPIADA INFANTIL participan estudiantes desde 2do. grado hasta 6to. grado de la Educación Escolar Básica.(Este año Itapúa logro 29 estudiantes con medallas). Atento a lo expuesto, se solicita se remita la presente minuta a la Comisión Cultura, Educación y deporte y se logre otorgar las Menciones Especiales de Reconocimiento, respecto a los argumentos mencionados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

7) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de una mención especial de reconocimiento a la Categoría Sub-13 Masculino y Sub- 20 Femenino de Fútbol de Encarnación. Estos jóvenes encarnacenos campeonaron de manera invicta en la Copa de Interligas Departamental 2023. El partido se disputó en el Estadio Villa Alegre de la ciudad, donde la Liga Encarnacena se consagró campeón en las categorías mencionadas. Que, este pedido obedece a la importancia de potenciar y estimular el desarrollo en el ámbito deportivo, y con ello seguir incentivando la práctica de deportiva en los niños y jóvenes de nuestro municipio, quienes podrían eventualmente ser acreedores en el futuro de grandes logros a nivel personal y de la comunidad. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y Cultura, y se autorice conceder la Mención Especial de Reconocimiento mencionada. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura -----

8) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, presentando un proyecto de cambio de circulación vehicular y estacionamiento en las calles circundantes al Shopping Costanera de la ciudad de Encarnación. Que, el pedido obedece a la necesidad de disponer un cambio en el sentido de circulación de algunas calles del entorno del Shopping Costanera de nuestra ciudad, a fin de organizar el tránsito vehicular de la zona y evitar que sucedan accidentes, teniendo en cuenta la alta concurrencia de personas que se verifica en el lugar desde la apertura y habilitación del Shopping. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de

referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

9) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel y Lic. Eduardo Florentín. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de reconocimientos especiales al Archimandrita Demetrio, el sacerdote Richard Viera Semeniuk, el Hipodiácono Daniel Sender y el Lic. Rolando Soto quienes conforman el grupo de trabajo de la Editorial “Santos Cirilo y Metodio” del Monasterio “Presentación del Señor en el Templo” situado en el Barrio Uru Sapucaí de la ciudad de Encarnación y fueron encargados de la traducción de los libros litúrgicos: el santo epistolario, el octoikos completo en cuatro volúmenes, el salterio y la divina liturgia de San Juan Crisostomo. Este pedido obedece al gran aporte que representa este trabajo a la gran comunidad de Ortodoxos en la ciudad de Encarnación, del departamento de Itapúa y así también para las iglesias ortodoxas de los diferentes países hispano hablantes. Atento a lo expuesto, se solicita que la minuta sea girada a la comisión de educación y cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

10) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel y Lic. Eduardo Florentín. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de un reconocimiento especial al Archimandrita Demetrio por cumplir 20 años de Ordenación Presbiteral en las diferentes Iglesias Ortodoxas de la ciudad de Encarnación y el departamento de Itapúa, siendo además gran impulsor del desarrollo del Monasterio Ortodoxo situado en Uru Sapucaí. Atento a lo expuesto, se solicita que la minuta sea girada a la comisión de educación y cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

11) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel y Lic. Eduardo Florentín. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de un pedido de informe al ejecutivo municipal sobre las denuncias de trabajadores del cementerio de la ciudad de Encarnación por supuestos cobros irregulares y profanación de tumbas por parte de funcionarios municipales. Este pedido obedece a las denuncias que se hicieron públicas a través de los diferentes medios de comunicación generando gran preocupación en gran sector de los ciudadanos ante las graves denuncias que fueron realizadas. Atento a lo expuesto se solicita el tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Como dice en la minuta también muy clara, creo que todos accedieron a la información que se publicó a través de los diferentes medios de prensa en el día de ayer ante esta denuncia bastante grave de cobro irregular y también de de profanación de tumbas. Lastimosamente no se encuentran compañeros de Morel, creo que también creo ya en su momento había anunciado que estaban dando estas prácticas. Así que más que pedir el informe, creo que tenemos, si cuento con el apoyo de compañeros, de convocar al administrador de conocer también su versión sobre esta denuncia, como digo, bastante grave y que afecta no solamente a funcionarios municipales, sino también a personas que están día a día en el lugar. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: el compañero acaba de decir por Medio de Comunicación, la denuncia. Y acá hay que insistir un poco en enseñar a los funcionarios que tienen la dependencia de acceder a un sitio a donde puedan recurrir si tienen alguna denuncia para hacer sobre algo irregular que ellos creen que está sucediendo. Pero hacerlo así, sin ningún tipo de información, hacerlo en las redes sociales o en los medios de comunicación, es solamente crear suspicacia y malos entendidos muchas veces por no tener la información concreta y veraz sobre lo que está sucediendo. Creo que los funcionarios deben recurrir a sus jefes directos o a la dependencia a la cual ellos tienen, sus jefes para poder tener la información certera. Gracias Presidente. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Creo que fueron bastante claros en cuanto a sus publicaciones se basaron inclusive en los procesos que se dan para estos cobros irregulares. En la práctica también que se desarrollan día a día en cuanto a la profanación de tumbas. Así que yo no estoy acusándole de nada, pero sí me parece que sería lo correcto invitarle al Administrador a la Junta Municipal a que tengamos una reunión y que también él pueda expresar su parte. Vuelvo a repetir, no estoy acusando, estoy siguiendo el informe en cuanto a las anuncios que se hicieron públicas y esperemos que podamos tenerles al administrador la próxima semana. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es aprobada por mayoría de 5 (cinco) votos, la remisión de la nota respectiva. Se abstiene en votar la Lic. Natalia Enciso, Gloria Arregui, Abog. Carlos Marino Fernández. -----

12) Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Aquino Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Sr. Intendente Municipal, a fin de poner a su conocimiento y solicitar su acompañamiento en lo que respecta a las Modificaciones de la Ley del Fonacide debatidas en audiencia pública, y en la que he participado en representación del Municipio de Encarnación, en la Biblioteca del Congreso Nacional el día 28 de Noviembre de 2023, realizada por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados. Se trata, oficialmente, del proyecto “Que modifica los artículos 3, 4, 12, 14, 16, 21, 22 y 23 de la Ley N° 4.758/12, que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; y sus respectivas leyes modificatorias”, y que según la exposición de motivos, se realizara las siguientes modificaciones: En el porcentaje a transferir a los municipios, pasaría del 25% al 40 %. Redistribución de montos por municipio de acuerdo al RUE (Registro Unico de Estudiantes), de acuerdo al informe que tiene el Ministerio de Educación y la **UNESCO** en relación a niños y niñas que no están escolarizados Ampliación del porcentaje que cada municipio y gobernación podrá utilizar para alimentación escolar del 30 % a un 50 % como mínimo Al menos el 50 % de los ingresos percibidos por las gobernaciones en virtud de la presente ley, deberá destinarse al financiamiento de construcción de obras de infraestructura educativa. Las intervenciones serán efectuadas conforme a las normativas vigentes y según los criterios establecidos por el MEC. Teniendo en consideración estas modificaciones y de la importancia que conlleva la misma para los Municipios y buscando tener una mayor presencia y participación en el proceso de estudio del proyecto de ley, solicito sea elevada al Señor Intendente Municipal, el informe respectivo, peticionando asimismo su acompañamiento y la factibilidad de realizarlo en forma conjunta, Concejales Municipales y los propios Diputados del Departamento de Itapúa, para socializar los alcances de la citada normativa, y realizar un acompañamiento unánime al presente proyecto de modificación de la Ley de FONACIDE. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente

Municipal, por los motivos expuestos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: El día de ayer en la sala de audiencia de la Biblioteca del Congreso Nacional, se hizo la presentación de lo que es la modificación de la ley de FONACIDE que entra en vigencia en el 2012, más o menos para conocimiento de la ciudadanía. FONACIDE son los fondos nacionales para el desarrollo que van destinados desde ese año, que está distribuido de esta manera, que vienen de las regalías de la cesión de energía que nosotros damos como país a través de Itaipú. Entonces Itaipú transfiere un monto de dinero por año y ese monto de dinero es lo que se distribuye de esta manera. Voy a explicar esto para que entendamos qué es lo que se va a modificar, o se pretende. Desde el Consejo de Educación nosotros siempre, como digo, administramos migajas, porque para mí es inconcebible que esto solucione los problemas de educación que nosotros tenemos, porque prácticamente entre las 261 municipalidades y entre los 17 departamentos o las gobernaciones, nosotros solamente estamos administrando el 25% del 100% que hay de estas regalías. El otro 30% queda en un fondo, la ley denomina fondo, que serían los fondos para la excelencia de la educación e investigación. El otro 28% va para el Tesoro Nacional, que sería como un ahorro que tenemos nosotros para situaciones entre comillas ahora como gobierno. El otro 10% va estimado al Fondo para la Salud y el 7% para las viviendas, las AFD que financian viviendas para personas de escasos recursos y de clase media para arriba. Entonces finalmente, a excepción de las municipalidades centrales, que sí reciben del Ministerio de Educación inversiones directamente, les quiero contar algunos números, ¿verdad? Por ejemplo, el Ministerio de Educación invierte 90.000 millones de guaraníes para dar almuerzo a los niños de Central para 30.000 niños y lo que en total representa, almuerzo escolar les voy a explicar, son 72.000 millones nomás, o sea, menos de lo que tiene Central y tiene que alcanzarle al resto del país, que son 547.000 niños. O sea, con 18.000 millones más, el Ministerio da de comer a 30.000 niños y con 72.000 millones nosotros tenemos que darle el almuerzo escolar a 547.000 niños. 90.000 millones, el Ministerio de Educación invierte el almuerzo escolar para dar almuerzo a los niños de Central. Y esto es un tema directa, por eso la vez pasada cuando yo expresé esto en una reunión con el Ministro, en la intendencia el Ministro se sorprendió y dijo, ¿cómo puede ser que en Encarnación no coman todos? Si en Asunción el 100% de los niños almuerzan. Y yo dije, que bien que administra la municipalidad, ¿verdad? Pero había sido eso, porque el que utiliza FONACIDE en los municipios, en Central. Bueno, 90.000 millones para 30.000 niños, 72.000 millones para 547.000 niños. Bueno, nosotros administramos FONACIDE, este 25% está regulado por la ley de FONACIDE que utiliza la metodología de la distribución de la ley de Royalties. Royalties, como sabemos, se divide de acuerdo a las áreas afectadas por la represa. Es decir, lo que recibimos fue Yacyreta, se distribuye en una mayor proporción a las gobernaciones y municipalidades que son afectadas por la crecida del río, en teoría. Y lo que recibimos de Itaipú, lo mismo, Alto Paraná, Misiones e Itapúa. Termino esta parte. Entonces, ese 25%, vamos a suponer que sean 100.000 guaraníes. 25.000 guaraníes se tiene que distribuir entre 17 gobernaciones y 261 municipios, que nuevamente la ley a nosotros nos obliga a que solo usemos 30% para almuerzo escolar, 50% para obras y 20% para proyectos de desarrollo que no necesariamente tienen que ser para las escuelas como hacemos nosotros empedrados, que indirectamente ayuda pero no dentro de la institución. Entonces, ¿qué es lo que propone en resumen el Congreso? La Cámara de Diputados hoy está empedrada por 70% de legisladores nuevos y obviamente por la distribución por departamento, en su mayoría son del interior. Entonces, como por fin estamos teniendo señales de descentralización administrativa real, lo que se pretende con este proyecto es aumentar de 25 a 40, disminuyendo de los fondos para la excelencia y disminuyendo del Tesoro Nacional, aumentando en las otras áreas, pero mayoritariamente en los municipios y gobernaciones. O sea, nosotros ahora estamos recibiendo 8.000 millones de guaraníes, que es lo que recibimos, o con así de por año, estaríamos recibiendo 15% más, que yo creo que son algo así como 1.200 millones de guaraníes más, en teoría, si vamos a ir por el porcentaje, pero puede ser más porque la modificación de la ley, aparte del aumento en el porcentaje, no va a tener en cuenta las áreas afectadas, sino que va a hacer la distribución por cantidad de niños que están inscritos en el RUE y por cantidad de niños potencialmente escolarizados, que serían 10 niños que están inscritos en la escuela alemana y 5 niños que según la Unesco y según el último censo no están en las escuelas. O sea, se van a tomar en cuenta dos datos, el RUE que es el registro único del estudiante del año 2023 y por otro lado ese de trabajo que hizo la Unesco del 2021-2022 que son 670 niños en internación que no están en las escuelas. Y el censo para sumar los dos y eso se va a tener en cuenta para hacer la división por municipio y por gobernación. Me explico, se estiman que están en niños y no solamente la ciudad o el departamento afectado por las represas. Y ahora se me van a decir, pero nosotros vamos a salir afectados, porque somos la ciudad que recibe más beneficios que otras ciudades. Sí, a lo mejor salimos afectados, pero en el global vamos a salir beneficiados porque nosotros tenemos la mayor cantidad de escolarizados. Tenemos 21.000 alumnos que están inscritos desde preescolar, perdón, desde primer grado hasta sexto grado. Entonces eso se tiene en cuenta el RUE para poder hacer la distribución. Y otra modificación importante, esto yo le estoy haciendo así un resumen nomás. Y otra modificación importante es que esto va a subir, ya se va a eliminar este 20%, prácticamente va a quedar 50% para almuerzo escolar obligatorio como mínimo para las municipalidades, disminuye para las gobernaciones. Lo que se pretende es cambiar lo que hoy, las funciones que estamos haciendo. Hoy la realidad es que la gobernación da más almuerzos y la municipalidad hace más obras. Entonces lo que se quiere es que como la logística para la municipalidad es más económica, que una gobernación tenga que llevar en Alto Vera, tenga que llevar unas Capitán Mesa el almuerzo escolar, para una o dos empresas se quiere cambiar el rol. Que los municipios den más almuerzos y que las gobernaciones hagan más obras. Y nos va a poner como mínimo, como máximo 50, va a poner como mínimo, que cada municipio va a determinar si usa el 100% de sus fondos solo para almuerzo o hasta qué porcentaje va a hacerlo. El intendente, el Consejo de Educación y la Junta Municipal. Entonces el año que viene nosotros podríamos estar dando, hoy damos 2.856, beneficiamos a 2.856 alumnos en 30 escuelas por 110 días. Nosotros vamos a decidir si mantenemos las 30 escuelas, aumentamos la cantidad de beneficiarios porque vamos a tener más dinero para dar almuerzo, aumentamos la cantidad de días o aumentamos la cantidad de escuelas. Pero en definitiva vamos a llegar a más del 12% que es lo que hoy tenemos. Encarnación, y eso vamos a presentar en el trabajo final del diagnóstico, solo 12% del 100% de alumnos que deberían tener almuerzo escolar están almorzando hoy en Encarnación. Estoy hablando con dinero de la MUNI, porque tenemos 6 escuelas que la Gobernación da. Entonces, ¿qué es lo que a mí me gustaría, primeramente, a grandes rasgos, decirles que ayer participaron 4 gobernadores, creo que más de 20 intendentes y muchos directores de UOC, de Dirección de Educación para las municipalidades que tienen Secretaría de Educación, o de FONACIDE como nosotros, y concejales

también. Estuvieron la gente de la OPACI y de AJUMPA. Todos coincidieron de que es la primera vez desde que tenemos la ley orgánica municipal que se hizo una audiencia pública de este tipo y es la primera vez que hay una señal del Congreso de que se va a descentralizar con recursos, no con creación de cargos solamente. Entonces, para mí es un logro si es que podemos nosotros tener la aprobación de la Cámara de Diputados, Senadores y de Presidentes, y qué es lo que yo pretendo con esta minuta, que nosotros acompañemos el pedido de la Cámara de poder incidir uno políticamente en nuestros diputados para que puedan acompañar el pedido de los diputados de Itapúa. Estuvieron 10 diputados que son de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, todos hablaron y dieron su apoyo. Estuvo el Presidente de la Cámara de Diputados, Latorre, que dijo que va a acompañar, y estuvieron 5 diputados de otros partidos que también dijeron que van a acompañar. Entonces, yo creo que esto ya va a ser un hecho, y bueno, lo que parecía que no iba a tener solución desde nuestra parte, desde el Consejo, que era llegar a más niños en almuerzo escolar o poder solucionar problemas de las escuelas, por fin vamos a, creo que, poder hacerlo. Y por otro lado, se van a decir, ¿y qué se hace con este dinero? El Ministerio directamente realiza la inversión en las escuelas para tecnología, conectividad, biblioteca, etc. ¿Pero qué hace? Y en el recorrido nos dimos cuenta. Licitó para comprar 20 notebooks en una caja, les llaman ellos, que le entregan a cada escuela y que no está programada, y que la pobre directora de una escuela, por ejemplo, de Ita Paso, o de una zona rural, no tiene ni idea de cómo hacer. Entonces, cuando nos vamos, nos dice, sí, tenemos acá 20 notebooks, pero no andan. Entonces, ¿qué hicimos nosotros como Junta? Le damos a la UNI, la Fundación de Ingeniería Informática del Sector, programamos, y ahora funcionan las 19. O sea, que se gasta esta plata, pero sólo para gastar, no para solucionar problemas de raíz. Entonces, ¿qué nos dijeron ayer en el Congreso? ¡Presenten proyectos! En el Ministerio de Educación hay una dependencia para poder presentar, ganar concursos de proyectos y poder ejecutar estos fondos que están disponibles. Entonces, eso nomás, compañero, quisiera contarle. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de las notas respectivas a la Gobernación de Itapúa y la Junta Departamental instado el acompañamiento de los municipios del departamento de Itapúa. -----

13) Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Aquino Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la Comisión Permanente de Legislación, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de elevar una propuesta de creación de un reglamento para el funcionamiento del Juzgado de Faltas, considerando la creación de un nuevo juzgado, a fin de que regule el procedimiento en casos de recusación, inhibición y otros. El pedido obedece a la necesidad de adecuar la estructura de trabajo del Juzgado de Faltas, estableciendo pautas de funcionamiento que sean necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia en materia de faltas municipales, y así mismo ser un instrumento normativo que ayude en la organización y funcionamiento asignadas en la Ley. Por tanto, solicito que la presente minuta sea girada a la comisión de legislación para su tratamiento respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a la Comisión de Legislación.

PUNTO 4) ESTUDIO EN PARTICULAR, DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ACTUALIZA Y MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-----

Seguidamente se da lectura artículo por artículo el Proyecto de Ordenanza. **El concejal Abog. Diego Aquino expresa:** en realidad en la ley de tránsito establece que la velocidad, del artículo 135 de la ley de tránsito 60km/h en los tramos de rutas nacional que atraviesen sectores urbanos del distrito de Encarnación, la intendencia queda facultada para establecer la velocidad por arriba de los 60, en este caso estaríamos regulando nosotros con esta propuesta no la Intendencia, entonces yo personalmente la ley le faculta al Intendente y yo apoyo la moción. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa:** una observación respecto al artículo 41, que como adelantamos ya siendo muy optimista que serán ajustado una vez se construyen las bicisendas en el producto original lo siento y disculpen, que no tengo la numeración El artículo 193 Ya presentamos el artículo. Solo cambiar orden derecho, por carril derecho, solo esa palabra en art. 46. **El concejal Abog. Diego Aquino expresa:** Presidente, bueno, agradezco primeramente a nuestras asesoras de la Junta que hace como 3 años vienen trabajando sobre esto, a los compañeros de la Comisión de Legislación, de la Comisión de Tránsito, a los compañeros de la Dirección de Tránsito, del juzgado de faltas, costo mucho porque a medida que íbamos terminando de realizar las trámites de la tarde van apareciendo más y más personas y también tendrán prioridades, ¿verdad? Pero independientemente del tiempo, yo creo que esto es, de un lado, una necesidad y, por otro lado, una obligación que la OPACI le ha dado a todas las municipalidades para que se pueda realizar parte de la ley para que sigan exigiendo el registro de conducir. Entonces vamos a ser una de las primeras municipalidades que cumplió con este objetivo ahora. Y, por otro lado, lo que falta es que, como no se estaba cumpliendo en ningún municipio al ver el anecdótico, creo que no voy a equivocarme en lo que concluimos. Finalmente, como ninguna municipalidad... Nosotros estamos realizando esta modificación del marco jurídico es la ley para el tránsito municipal para el tránsito nacional de tránsito, la ordenanza del reglamento de tránsito, la resolución, 1.416/115 por la cual se establece el régimen de infracciones del ejecutivo Municipal. El estudio de la ordenanza concluyó en los siguientes puntos. Primeramente, en términos generales, la adecuación de normativa vigente, la supresión de artículos sobre temas que se encuentran desfazados, la utilización de términos ya acordes a la normativa vigente, la incorporación de innovaciones establecidas en la Ley de Reglamentos y en la Ley Reglamentos de la agencia de Tránsito y Seguridad vial. Resumen de los cambios o las incorporaciones que tenemos, que son, por lo menos, 10, aparte de los ajustes en terminología que no valen ser descritos en todos los artículos cualificados de la ley general, en términos generales, la solicitud de incorporar, primero contar con instructores acreditado por la agencia nacional y registrado en la Municipalidad de Encarnación que es el art. 23 inc. "a" . Segundo la licencia deberá extenderse conforme a un modelo unificado que responderá a estándares de seguridad técnicos y diseños aprobados por la Agencia Nacional de Seguridad Rural esto ya está en vigencia cuanto al modelo. En cuanto al registro, todavía estamos tratando. Tercero, la supresión de las licencias al expedirse en la categoría de para tracción animal y la supresión de las licencias de manipulación de animales y vehículos a tracción animal, prohibido por la ley general. Ya está prohibido por otras leyes y también se eliminó de la Ley Nacional de Tránsito en 2015 la licencia expedidas, nuevamente digo, para tracción animal Para obtener la licencia de conducir, para obtener la licencia de conducir o para su recategorización, se requieren los requisitos y la edad adecuada, entre las nuevas incorporaciones, saber leer y escribir en español y guarani y un certificado de conocimientos básicos de primer auxilio que es lo que nosotros aplicamos en el curso que se está brindando antes de dar la licencia. Quinto, en lo que respecta a la licencia de conducir, categoría particular, habilita a su titular a conducir coches, camionetas y furgones siempre que éstas se hace uso personal, que su capacidad de carga no exceda los 3.500 kilos, ha sido adecuado a la carga prevista en la Ley Nacional de Tránsito que es de los 1.000 kilos. La sustitución de la palabra personal sobre el uso privado que establece el artículo 6 de la Ley. Segundo, referente a la

modificación de datos, el titular de una licencia de conducir debe denunciar todo cambio de los datos consignados en ella. Si el cambio ha sido de domicilio, debe solicitar una nueva licencia a la autoridad municipal correspondiente. Séptimo, en lo que refiere a la renovación y vigencia de la licencia de conducir, se ha modificado conforme a los requisitos decisivos por la Ley Nacional de Tránsito. Artículo 11 de la presente ordenanza, un examen médico-psicofísico que comprenderá una constancia de actitud física-visual auditiva y física para conducir un automotor. Modificación de la palabra acreditar por exigir todo propietario de vehículos automotores que sea residente en encarnación o cuya sede principal de su actividad económica se desarrolla en ella está obligado a registrarlo en la Municipalidad de Encarnación. Y es lo que siempre decimos en cuanto a los encarnacenos que se van a tramitar sus licencias en otras ciudades, porque es más económico, porque hay más exigencias o por otros motivos. A tal efecto incorporación de inspección técnica del vehículo conforme a la Ley Nacional de Tránsito como inc."d" la realización previa de la inspección supresión de constancia de chapa provisoria, que es lo que la ley exigía, **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: acompaño todo lo dicho, solo el puntaje, a mi parecer deberíamos crear una ordenanza propia de la ciudad implementado el sistema de puntaje, porque está establecido cuales son las faltas graves y si vamos a esperar que la agencia haga un registro a nivel nacional, vamos a esperar mucho tiempo. Eso directamente podría calificar el Juzgado de Faltas y calificar directamente Pero ese plan piloto, señor presidente, en particular, es una amenaza no está, una amenaza totalmente autónoma e independiente de esta implementación provisoria, provisoria de un mecanismo de puntaje y ser evidente solamente para las ciudades de Encarnación. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: le parece agregar concejal Aquino como una sugerencia la entrada en vigencia de esta Ordenanza a partir del 1 de enero del 2024? El concejal Abog. Diego Aquino expresa: yo me puedo poner a disposición de los compañeros de comunicación para elaborar una campaña de difusión explicación en los medios de comunicación, y que sea a partir del 01 de febrero, va como una sugerencia. Finalizada el estudio del Proyecto de Ordenanza la misma es llevada a votación artículo por artículo siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 5) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino expresa: quiero contar que a raíz de este trabajo que hicimos en la escuela y también la alianza que estamos teniendo con la UNICEF global de infancia que son del MEC y Fundación Agra. Estamos trabajando con cuatro escuelas, que son las escuelas con mayor recesión escolar que se identificaron del 2020, que son Mita Tenondera de Pacu Cuá, la Escuela San Isidro 640, la Escuela Doctor Francia y la Escuela de Robustiano Dávila, escuelas de Caaguayrory se hicieron entregas, hicimos entregas con los funcionarios del MEC de Unicef del 21, no pusieron nada en relación a lo que ellos necesitan, pero ya es algo para esta escuela que nos tienen. La primera señal es que se va a invertir en estas instituciones para recuperar a esas niñas que salieron. Siguiendo, estuve entregando el reconocimiento a las personas de... a nuestro nuevo Estado del Congreso Militar, a quien hice entrega de reconocimiento y también de regalos del Concejal Eduardo, como Junta Municipal, habiasido fue el mejor egresado de la promoción, que son 295 nuevos suboficiales de las Fuerzas Armadas del Paraguay. Entonces, en el siguiente acto, que fue en la Diben en lunes, que también participé, me estuvo entregando el representante de las Fuerzas Armadas, en nombre del Presidente de la República, la medalla de oro. Ayer, como les dije, estuve en el Congreso, he presentado el trabajo que hicimos nosotros como Consejo y el apoyo, con el permiso de los colegas. Quiero disculparme porque el lunes, a la tarde, el Intendente me pidió que fuera a ir y estuve ahí. No le invité ni nada porque fue un imprevisto, por eso no pude asistir a la reunión que tuvo con ustedes. El domingo fueron electos los presidentes de las comisiones vecinales de San Pedro, etapa 5 y etapa 6, a pesar de que casi hubo conflicto, finalmente llegaron a un acuerdo. Entonces, de destacar el gran trabajo que hacen los compañeros de la Dirección de Acción Social, principalmente de comisiones vecinales, de no llegar a los conflictos de ayer. hoy, se estuvo realizando la puesta, dentro del entrado, encima del talón de las Fuerzas, que está ahora en la esquina, de lo que es el entrado de la Sagrada Familia, hecha por un escultor que fue convencida por el Monseñor y que se denomina Sagrada Familia de la Esperanza. Y si está por ahí, debajo de lo que es la estatua, iluminada de noche, en nombre de la Oración Sagrada, de la Sagrada Familia. Entonces, también está en un estado importante, realmente. Y, finalmente, contarles que nos reunimos a la mañana con el director de salud, de Viva Sana, y del coordinador departamental del Ministerio de las Niñas. Viva Sama está colapsado. Felizmente, por fin, está manteniendo doce pacientes, uno en Viva Sana y uno que está en el centro de adicción, el doctor Daniel. Nunca, hace siete años, no tenemos esta cantidad de pacientes, pero se debe también a que el Ministerio nos envía menores de edad que están en una situación grave de abuso, de violencia, y nosotros no podemos cerrarle las puertas, a pesar de que solo la municipalidad está cubriendo los gastos de esta ejecución. Entonces, lo que queremos es hacer un convenio para que el Ministerio pueda colaborar con nosotros en base a la alimentación, en pago de funcionarios, en subsidios por pacientes. Y eso es lo que salió de la reunión de esta semana. Entonces, para el año que viene, ya vamos a tener alguna ayuda del Ministerio. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Presidente. Ayer estuve reuniéndome con la Comisión de apoyo a los estudios institucionales, una comisión que viene trabajando hace prácticamente muchos años, a la que corresponde le hagamos un reconocimiento porque el trabajo es prácticamente anónimo pero importantísimo. También el día sábado estuvo el Embajador de Taiwan quería reunirse con nuestro presidente, pero va a venir una ayuda de 30 médicos que van a venir unos meses ya se conversó de los mismo con el Gobernador de Itapúa. También estuve con el Gran Hospital del Sur, viendo y identificando más propietarios, y ya con la ayuda de los vecinos se nos va a ir allanando la situación para que se pueda optar por la opción uno, no esta tan fácil. Pero, si es de todos, apuntamos al mismo fin, creo que se logrará. Y también con la Entidad Binacional Yacyreta, el sector medioambiente, hablando de distintos temas inherentes a la ciudad, y mañana vamos a tener una plantación a las nueve de la mañana en la costanera de Santa María, el sector que nos tiene salida hacia Puente, y están todos invitados, si quieren participar, vamos a plantar Pino Paraná. Sobre este tema, mañana también vamos a tener una conversación con el jefe de medioambiente. Hay una institución privada, habrá una cooperativa que va a comprar esos plantines y también semillas, y eso se le va a hacer a entregar a la EBY. Queremos que sea así, estar en ellos, en un vivero que se había armado dentro de la institución, custodiado por, creo que no un profesional, pero un ingeniero que está ahí, que va a tener nuestro propio vivero local, y multiplicar ese tipo de árboles, para poder repoblar todas las zonas del arroyo Kuri'y, y también del arroyo Mboi Ka'e. Gracias. -----

PUNTO 6) ASUNTOS VARIOS: No se presentaron temas que tratar en este punto.-----

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos -----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. FREDY FERMÍN ORTEGA ULLÓN
Vicepresidente de la Junta Municipal
en ejercicio de la Presidencia